



Buenos Aires, 9 de Marzo de 2020

DOCUMENTO DE POSICIONAMIENTO PARA LA FORMACIÓN DE ENFERMERÍA EN ARGENTINA - AEUERA 2020¹

Líneas de Acción para el desarrollo y fortalecimiento de la educación en enfermería, con calidad, inclusión y pertinencia social

La AEUERA ha asistido y participado activamente de todos los procesos de formación de enfermería desde la década del 60' en adelante. La experiencia acumulada a lo largo de tantos años nos confiere autoridad para realizar los señalamientos que consideramos prioritarios para el desarrollo de la formación en enfermería. Las líneas de acción que aquí presentamos se sustentan en los procesos históricos propios de la disciplina que conocemos a fondo porque fuimos sus protagonistas, y han sido contruidos en consenso con todas las escuelas socias, por lo cual estamos convencidas que representan los intereses de todos y todas las y los enfermeros, ya sea que se desempeñen en la docencia, en la gestión y/o en la atención directa de un paciente y su familia.

La AEUERA define tres líneas de acción prioritarias:

- 1. Desarrollo y fortalecimiento de los posgrados;**
- 2. Fortalecimiento de las carreras de grado y**
- 3. Articulación pregrado-grado.**

1- Desarrollo y fortalecimiento de los posgrados: Los lineamientos del documento de Orientación Estratégica para Enfermería en la Región de las Américas publicado por OPS en 2019 señala que “un profesional con formación de posgrado integrado al equipo interprofesional de los servicios de APS, contribuye a la gestión de los cuidados de las personas con factores de riesgo, enfermedades agudas leves y trastornos crónicos diagnosticados según los protocolos.”²

¹ El presente documento de Posicionamiento fue elaborado por la Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería de la República Argentina

² Organización Panamericana de la Salud. Orientación estratégica para enfermería en la Región de las Américas. Washington, D.C.: OPS; 2019.



Dicho documento también plantea la necesidad de aumentar el número de programas de formación acreditados junto con el desarrollo continuo del cuerpo docente reconocido para asegurar la calidad de la formación de los estudiantes.³

De hecho, en 2017 la OPS/OMS formuló un plan de acción para impulsar la formación de doctores en enfermería en los países de América Latina y el Caribe mediante la creación, el desarrollo y la consolidación de los programas de doctorado que apoyen la generación, el uso y la transferencia de conocimiento e innovación. Las áreas estratégicas son: cooperación e internacionalización; formación académica congruente con los contextos y necesidades de salud de los países de la Región, generación de conocimiento transferible a la práctica y sostenibilidad.⁴

Desde AEUERA consideramos central trabajar estas áreas estratégicas de cooperación internacional, y de desarrollo de líneas de investigación y capacitación en las siguientes áreas prioritarias: a) la Salud y atención materno-infantil, b) los Cuidados para el paciente con enfermedades Crónicas no transmisibles, c) Inmunización y prevención, d) el Cuidado de enfermería para los adultos mayores y e) la Salud mental y adicciones; todos ellos considerados desde la perspectiva de abordaje que propone la salud comunitaria, que redunden en la generación de conocimiento transferible a la práctica y al ejercicio profesional.

Asimismo, AEUERA ratifica la necesidad de promover desde los posgrados, el desarrollo de modelos de atención centrados en las personas, la familia y las comunidades, ya sea desde el primer nivel de atención como de las redes integradas de servicios de salud, así como también en la necesidad de desarrollar y fortalecer líneas de investigación que profundicen el abordaje de estas problemáticas.

En relación a las especialidades, AEUERA considera necesaria la revisión de la Resol 3393/19 que aprueba las nuevas categorías y definiciones de especialidades de las profesiones de salud y los requisitos para la presentación de nuevas especialidades en tanto, y tal como fuera manifestado oportunamente, no representan, incluyen ni consideran la realidad actual de las especialidades en enfermería que es muy distinta al que ha llevado a cabo la profesión médica.

³ Ibídem 4

⁴ Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Formación doctoral en enfermería en América Latina y el Caribe [Internet]. Washington, DC: OPS; 2017. [Consultado 3 marzo de 2018]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/34312>



En relación a las residencias en enfermería, y considerando el desarrollo de las licenciaturas y el número de egresados de grado existente, se hace necesario exigir como requisito para su admisión, el título de grado a fin de equiparar las residencias de enfermería con el resto de las residencias de las demás disciplinas.

Es necesario señalar que si bien existe un Sistema Nacional de Acreditación de Residencias⁵, las residencias en enfermería presentan un escaso desarrollo en términos de solicitud de acreditación en este sistema. AEUERA considera fundamental que el Ministerio de Salud de la Nación otorgue financiamiento al Sistema Nacional de Acreditación de Residencias a fin de asegurar las condiciones necesarias para promover dicho proceso en las residencias de enfermería fortaleciendo a las instituciones que deseen presentarse, capacitar a los evaluadores disciplinares y contar con el equipo técnico y los recursos necesarios para llevar adelante esta tarea.

La AEUERA expresa su voluntad de promover el desarrollo de las residencias en enfermería así como también la oferta de especialidades relacionadas con las áreas de conocimiento prioritarias del país.

2- Fortalecimiento de las carreras de grado:

AEUERA, en esta nueva gestión, ha conformado una comisión de trabajo sobre acreditación que ya se encuentra analizando de forma integral todo el proceso de acreditación de la carrera, y ha iniciado el proceso de revisión de la RM 2721/15, a partir de la experiencia que otorga haber atravesado una primera acreditación, con miras a realizar los ajustes necesarios y definir los aspectos centrales para el mejoramiento de la formación.

Consideramos que esta línea de acción deberá estar orientada a asesorar y construir propuestas para fortalecer los procesos de acreditación de instituciones educativas, así como también a instar a los responsables gubernamentales a destinar la inversión necesaria en planes de mejora que permitan subsanar los déficits observados en general en las universidades, sobre todo aquellos que guardan relación con la planta docente y la relación docente–alumno, la capacitación de los pares evaluadores, la capacitación docente, la infraestructura edilicia y la ampliación y mejoramiento de los sistemas de becas para los estudiantes de la carrera.

⁵ Sistema Nacional de Acreditación de Residencias. 450/06, 1342/07 Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/salud/residencias/acreditaciones/documentos>



3- Articulación pregrado-grado: La articulación pregrado-grado resulta de central importancia ya que en la actualidad, según información provista por los informes de CONEAU sobre la acreditación de las licenciaturas en enfermería, todas las carreras con distintas intensidades, prevén e implementan desde hace décadas, mecanismos de articulación con los egresados de pregrado de acuerdo a sus propias normativas institucionales. Consideramos que la Acreditación marcó un punto de inflexión en la formación en el ámbito universitario, ya que al acreditar solo título de grado, instó a las distintas instituciones universitarias a fortalecer los mecanismos de articulación con el pregrado para permitir que los egresados de título intermedio que así lo deseen, puedan concluir sus estudios de grado.⁶

AEUERA manifiesta su preocupación por el fortalecimiento de las instituciones universitarias a través del financiamiento adecuado para acompañar y sostener a estos estudiantes en la obtención de su título de grado.

En relación a las tecnicaturas es interesante señalar la implementación del Programa Nacional de Formación en Enfermería (PRONAFE) con radicación en el Instituto Nacional de Educación Técnica (INET). Dicho programa fue presentado en 2016 con el foco puesto a partir de un diagnóstico realizado en instituciones de educación superior “no universitaria” en la brecha existente entre ingresantes, cursantes y egresados, y sobre la necesidad de contar con políticas institucionales educativas y laborales de retención de los estudiantes.

El diagnóstico inicial planteaba que los motivos que producían el abandono total o parcial de los estudios por parte del estudiante, se originaban en causas relacionadas por un lado, con lo institucional: prácticas didácticas inadecuadas y falta de adecuada capacitación docente, equipamiento inadecuado y dificultades en la articulación con el sistema de salud (público o privado) para la realización de las prácticas profesionalizantes, y por otro lado, las dificultades de los estudiantes en relación con la formación académica previa y nivel de aprendizaje adquirido, la falta de conocimiento sobre el alcance y características de la carrera a seguir, y las exigencias específicas de las carreras de la salud, además de otros factores como el género, la edad, el lugar de residencia, mayor vulnerabilidad socioeconómica, el nivel educativo de los padres, la condición laboral y la incertidumbre laboral futura.⁷

⁶ La Resolución 3418/19 deroga los Ciclos de Complementación Curricular. Esta es una medida que se desprende esperable ya que CONEAU solo acredita títulos de grado.

⁷ <http://www.inet.edu.ar/index.php/programa-nacional-de-formacion-de-enfermeria-pronafe/>



El ambicioso Programa tuvo por objeto “promover, optimizar y formar enfermeras/os que aporten a la resolución de los problemas de salud y cooperen en la transformación de los servicios ofreciendo cuidados de calidad, para mejorar el estado de salud de la población y contribuir al desarrollo humano” y fue presentado como un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Educación y Deportes de la Nación, a través del INET y la Secretaría de Políticas Universitarias, y el Ministerio de Salud de la Nación.

A cuatro años de implementación, queda en evidencia que este Programa se focalizó casi en su totalidad en la formación técnica, y a nuestro entender, priorizó los resultados por encima del proceso, en la medida que según datos propios, no impactó sobre el abandono o la retención de estudiantes, y escasamente en el resto de los objetivos de arranque propuestos.

En relación a los Centros de Simulación, las dificultades de accesibilidad geográfica y económica por parte de los estudiantes, no permiten evidenciar un impacto en la formación dado que se restringieron a “visitas” cuestión que no resulta efectiva a la hora de pensar una práctica pre profesional adecuada. Asimismo, entendemos que “la simulación y la práctica de simulación” no constituyen un fin en si mismo, sino una herramienta pedagógica que refleja los contenidos curriculares previamente trabajados en clase. Es decir, es de público conocimiento en el ámbito de la formación en enfermería que la práctica de simulación descontextualizada no impacta en la formación.

Por otro lado, un análisis que se encuentra realizando AEUERA a través de una comisión de trabajo específicamente creada a tal fin, evidencia que no existen grandes diferencias en los planes de estudio de las tecnicaturas en general ya sean de gestión pública o privada, ya que en su mayoría siguen los lineamientos del Marco de Referencia para Procesos de Homologación de Títulos de Nivel Superior aprobada por el Consejo Federal de Educación (RCFE 207/13).

Somos conscientes de que existen brechas en la formación entre el espacio universitario y el de la educación técnica; la realidad cotidiana nos lo demuestra. Sin embargo, estas distancias no son homogéneas ni están en estrecha relación con los planes de estudios sino con su implementación, con la infraestructura de educación y salud con que cuentan las instituciones de cada jurisdicción y localidad, y/o con la formación del cuerpo docente solo por nombrar algunas.



Desde AEUERA manifestamos nuestra voluntad de continuar articulando con las tecnicaturas, y solicitamos a la nueva Dirección del INET la evaluación exhaustiva del del PRONAFE en relación de los objetivos planteados, sobre todos aquellos relacionados a la retención de los estudiantes que fue uno de los objetivos centrales. Estamos convencidas que para evaluar el impacto del programa no alcanza con mirar los resultados cuantitativos (entrega de mochilas técnicas y/o número de capacitaciones en simulación realizadas). Asimismo manifestamos nuestro compromiso para avanzar seriamente en la búsqueda de los mecanismos de articulación entre el pregrado y el grado para que el egresado de una tecnicatura pueda completar sus estudios de grado de manera gratuita de acuerdo lo dispone nuestra Ley de Educación Superior nº 24.521.

Asimismo, consideramos que resulta una necesidad y una demanda inapelable en función de las consignas de la campaña “Enfermería Ahora” (Nursing Now), que el actual Programa Nacional de Formación en Enfermería (PRONAFE), de continuar existiendo, sea conducido y liderado por una enfermera con formación y experiencia en gestión educativa que represente los intereses del colectivo de enfermería. Estamos convencidas que el siglo XXI nos encuentra a las enfermeras con la suficiente capacidad de conducir nuestros propios procesos de formación, y la madurez para comprender que la salud de la población constituye un campo de disputa atravesado sin lugar a dudas, históricamente por la cuestión de género y por la hegemonía médica.

La campaña Nursing Now en forma conjunta con el CIE, y la OPS/OMS proponen aumentar la inversión en la mejora de la educación, el desarrollo profesional, la regulación y las condiciones de trabajo para las enfermeras; la ampliación de su influencia en las políticas nacionales e internacionales; el incremento en el número de enfermeros en posiciones de liderazgo con más oportunidades de desarrollo en todos los niveles de liderazgo; la producción de evidencias que apoyen las políticas y trabajar para que los enfermeros actúen íntegramente, y multiplicar y mejorar la diseminación de prácticas de enfermería efectivas e innovadoras.⁸

Reflexiones Finales

⁸ Shasanmi RO, Kim EM, Cassiani SHB. Estrategias nacionales de enfermería en siete países de la Región de las Américas: problemas y repercusión. Rev Panam Salud Publica. 2015;38(1):64-72. Disponible en: <https://scielosp.org/article/rpsp/2015.v38n1/64-72/en/>



AEUERA a lo largo de los cincuenta años ha participado en los procesos más relevantes de la educación en enfermería argentina. Somos conscientes que la enfermería en distintos momentos de la historia ha conformado un campo de disputa de diversos intereses, que amparándose en la escasez existente y en la necesidad de dar respuesta urgente a las necesidades de salud de la población han priorizado intereses sectoriales y/o individuales por encima de los del conjunto de la enfermería, poniendo en riesgo la calidad de la formación, y con ello la atención de salud de la comunidad.

El documento de Orientación Estratégica para Enfermería en la Región de las Américas publicado en 2019, señala que la razón de enfermeros licenciados por habitantes es, de manera general, baja en los países de la Región de las Américas, lo que compromete las condiciones y la capacidad de ampliación del acceso y de la cobertura con equidad y calidad.

En América Latina, aproximadamente 70% de la fuerza laboral de enfermería está constituida por tecnólogos, técnicos y auxiliares de enfermería. En Canadá, esa cifra se aproxima a 70% y en México es de alrededor de 30%. En algunos países se ha destinado una inversión considerable para formar y contratar auxiliares de enfermería, en detrimento de la fuerza de trabajo de enfermeros licenciados que tienen más años de formación y, por consiguiente, una mayor calificación profesional.⁹

Si bien las organizaciones, los sistemas de salud y los países deben desarrollar sus propios planes para fortalecer la fuerza de trabajo en enfermería, dichos planes, alineados a los planes nacionales de desarrollo de recursos humanos y prioridades nacionales, deben incluir la perspectiva de los pacientes, abarcar a los profesionales y a los consejos y las asociaciones nacionales y basarse en evidencias y análisis.¹⁰

Estamos convencidas además que la presente propuesta debe tener su correlato en la consiguiente incorporación de los futuros egresados, al sistema público de salud en su jurisdicción, contemplando el financiamiento correspondiente. También es necesario señalar la importancia de realizar los acuerdos y modificaciones normativas necesarios para jerarquizar las tareas de enfermería como profesión sanitaria dentro de los respectivos escalafones a través de la recategorización automática en el escalafón

⁹ Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Indicadores Básicos 2017. Situación de salud en las Américas. [Internet]. Washington, DC: OPS; 2017. [Consultado 28 de septiembre de 2018] Disponible en: http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34330/IndBrasicos2017_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

¹⁰ OPS/OMS. Documento de Orientación Estratégica para Enfermería en la Región de las Américas.2019.



correspondiente a aquellos trabajadores que hayan completado los estudios de enfermería con la sola presentación de la matrícula respectiva.

Otro desafío importante y necesario será consolidar las actividades de vinculación con los servicios de enfermería en todos los niveles de atención, a fin de promover efectivamente la articulación de los sistemas educativos oficiales con los servicios de salud, mediante un proceso participativo que involucre a todos los actores, propiciando un proceso que permita dimensionar los resultados obtenidos a través de un modelo de evaluación permanente y compartida de procesos y resultados.

Siguiendo los lineamientos de OPS/OMS¹¹ y el CIE para el fortalecimiento de la enfermería, estamos convencidas que la formación y el ejercicio de la enfermería requieren además, asegurar una mejor distribución de enfermeros y enfermeras en las zonas remotas y rurales; mejorar la proporción de estos por grupos poblacionales; aumentar los incentivos para la práctica interprofesional; aumentar el número de programas de formación acreditados; mejorar la reglamentación del ejercicio de la profesión a fin de incrementar el acceso a los profesionales de salud capacitados, y aumentar el rigor académico y clínico. El desarrollo continuo del cuerpo docente reconocido y valorado también es primordial para asegurar la calidad de la formación de los estudiantes.

Dichos documentos, además señalan que el fortalecimiento de las políticas públicas y de gestión, a través del aumento del número y la calificación de los enfermeros licenciados, la mejora de su reglamentación y educación y la ampliación del mercado laboral y su rol profesional, puede tener un impacto positivo en el desempeño de los sistemas de salud y en la vida de las personas, la familia y la comunidad.

Recapitulando, lo que interesa señalar es que el proceso de construcción de la enfermería, tal como lo hemos mostrado, constituye un fenómeno complejo, por momentos contradictorio, heterogéneo, atravesado por marchas y contramarchas de los gobiernos de turno en términos de presencia o retroceso del Estado en su rol de garante de los derechos y necesidades de la población.

AEUERA es un referente indiscutible en lo referente a la formación de enfermería en Argentina. Tenemos la experiencia, el conocimiento, el compromiso y la

¹¹ Organización Mundial de la Salud. Fortalecimiento de la enfermería y la partería [Internet]. 64.ª Asamblea Mundial de la Salud, 19 al 24 de mayo de 2011. Ginebra, Suiza. Ginebra: OMS; 2011. (Resolución WHA64.7). [Consultado febrero de 2018]. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/5427/A64_R7-sp.pdf?sequence=1



responsabilidad para continuar velando por el desarrollo de la formación en enfermería con calidad, inclusión y pertinencia social. Hemos aprendido estas lecciones, hemos trabajado y madurado un proyecto colectivo de desarrollo disciplinar concebido por enfermeras y enfermeros, y estamos convencidas que este 2020 en adhesión a la campaña Nursing Now, debemos asumir el llamado a ocupar nuestros espacios para conducir nuestros destinos. A través de este documento damos a conocer nuestra posición.

BIBLIOGRAFÍA

- 2020 Año Internacional de la Enfermera y la Partera: un catalizador para un futuro más brillante para la salud en todo el mundo. Disponible en file:///C:/Users/anira/Desktop/PR_59_%20%202020%20A%C3%B1o%20de%20la%20Enfermera%20y%20la%20Partera.pdf
- B.O. Resolución Ministerio de Educación, cultura , ciencia y tecnología. MECCyT3418/19. Derogación de los ciclos de complementación curricular. Disponible en <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/220349/20191031>
- Brunner J. 2012. Informe Iberoamericano de la ES.
- Cassiani SHB, Lira Neto JGC. Nursing perspectives and the “Nursing Now” Campaign. Rev. Bras. Enferm [Internet]. 2018; 71(15):2351-2. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-71672018000502351&lng=en&tng=en
- Nursing now.[Internet] [Consultado 7 febrero de 2018]. Disponible en: <http://www.nursingnow.org/>
- Cassiani SHB, Wilson LL, Mikael SSE, Pena LM, Grajales RAZ, McCreary L, et al. La situación de la educación en enfermería en América Latina y el Caribe hacia el logro de la salud universal. Rev Latino- Am Enfermagem. 2017;11;25:e2913. Disponible en: http://www.scielo.br/pdf/rlae/v25/es_0104-1169-rlae-25-e2913.pdf
- Espíndola k., Heredia A. M., Grinson D. Inclusión, calidad, “masividad”: Rupturas y continuidades en la formación de enfermería”. Trabajo presentado en el VIII Congreso Argentino de Educación en Enfermería. Córdoba, mayo 2019. Premio Silvina Malvárez.



- Heredia, Ana María; Malvárez Silvina. Formar para Transformar. Experiencia estratégica de profesionalización de auxiliares de enfermería en Argentina. 1990 – 2000. Disponible en <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/6253/2002-ARG-formar-para-transformar.pdf?sequence=4&isAllowed=y>
- Informe sobre enfermería. Observatorio de Recursos Humanos en Salud. MSAL. Septiembre 2016
- Organización Panamericana de la Salud. Orientación estratégica para enfermería en la Región de las Américas. Washington, D.C.: OPS; 2019.
- Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Formación doctoral en enfermería en América Latina y el Caribe [Internet]. Washington, DC: OPS; 2017. [Consultado 3 marzo de 2018]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/handle/123456789/34312>
- OPS/OMS. Documento de Orientación Estratégica para Enfermería en la Región de las Américas.2019.
<https://mail.google.com/mail/u/0/?tab=rm&ogbl#inbox/FMfcgxwHMGHzLngqsTmdLDmrCMZDLpdM?projector=1&messagePartId=0.1>
- Organización Panamericana de la Salud. La Salud en la Región de las Américas: derribando las barreras a la implementación. Resultados de la Tercera Encuesta Global de Salud de la Organización Mundial de la Salud. [Internet]. Washington, DC: OPS; 2016. [Consultado 7 febrero de 2018]. Disponible en: <http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/31287/9789275319253-spa.pdf?sequence=3>
- Organización Panamericana de la Salud. Organización Mundial de la Salud. Indicadores Básicos 2017. Situación de salud en las Américas. [Internet]. Washington, DC: OPS; 2017. [Consultado 28 de septiembre de 2018] Disponible en: http://iris.paho.org/xmlui/bitstream/handle/123456789/34330/IndBrasicos2017_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Programa Nacional de Formación en Enfermería. PRONAFE. disponible en <http://www.inet.edu.ar/index.php/programa-nacional-de-formacion-de-enfermeria-pronafe/>



ASOCIACION DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS DE
ENFERMERIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA



- Malvárez S, Castrillón-Agudelo M. Panorama de la fuerza de trabajo en enfermería en América Latina. Segunda parte. Rev Enferm IMSS. 2006;14(3):145–66. Disponible en: <http://www.medigraphic.com/pdfs/enfermeriaimss/eim-2006/eim063f.pdf>
- Shasanmi RO, Kim EM, Cassiani SHB. Estrategias nacionales de enfermería en siete países de la Región de las Américas: problemas y repercusión. Rev Panam Salud Publica. 2015;38(1);64-72. Disponible en: <https://scielosp.org/article/rpsp/2015.v38n1/64-72/en/>
- Sistema Nacional de Acreditación de Residencias. 450/06, 1342/07 Disponible en <https://www.argentina.gob.ar/salud/residencias/acreditaciones/documentos>